



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre dieciséis (16 ) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO  
Nit. 8911802680 contra DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ – SECRETARÍA DE SALUD  
Nit. 8000315944. Radicación 41001-41-89-004-2022-00528-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO contra DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ – SECRETARÍA DE SALUD.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B